

a 26 de junio de 2023

Federico Ambriz L.

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 26 de junio del 2023
Oficio no. UT/318/2023
Asunto: se contesta solicitud.

C. Federico Ambriz
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de junio del presente año con número de folio 110198000025423 que a la letra dice:

“...solicito lo siguiente: Que debido a la afectación que se hizo en el ejido del Barrio de Guadalupe, con ubicación en el ojo de agua, para la construcción de dicho boulevard, hace 4 años aproximadamente, se realizó afectación a la propiedad del mencionado y suscrito, pero a la fecha no se ha realizado pago alguno.} Motivo por el cual solicito: En determinado momento de haberse realizado pagos por dicha obra a quienes se realizó. así como solicito el acta de ayuntamiento por medio del cual se autorizó la afectación para el boulevard que pasa por la ubicación antes referida. solicito el proyecto de construcción del boulevard ojo de agua...”

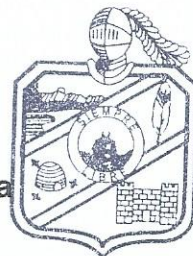
A la fecha no hay información sobre los pagos por dicha obra, el acta de ayuntamiento por medio del cual se autorizo la afectación y el proyecto de construcción de boulevard Ojo de Agua.

Además, se le informa que su solicitud carece de datos precisos y toda vez que no señala ubicación exacta, ni superficie con medidas y colindancias del pedio supuestamente afectado, por lo cual este Sujeto Obligado queda imposibilitado otorgar una respuesta a la petición respectiva.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA